



**EL
CONSULADO DE
ESPAÑA EN
PEKÍN
INFORMA**

• BOLETÍN NÚMERO 65

04/07/2025

ÍNDICE:

<i>I. Destacados</i>	1
<i>II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero</i>	1
<i>III. Noticias del Consulado General de España</i>	2
<i>IV. España en China y en el mundo</i>	17
<i>V. ¿Sabías que?</i>	26
<i>VI. Nuestra comunidad</i>	29

I. DESTACADOS

1. Procedimiento “exequatur” para reconocimiento de divorcio chino en España.
2. Solicitud de nacionalidad española por residencia en España.
3. Qué hacer cuando te cancelan el vuelo de regreso a España estando tú en China.
4. Empleos en el sector público español: Administración General del Estado.
5. Puntos legales a tener en cuenta a la llegada a China.
6. Actividades del Instituto Cervantes en Pekín y en Shanghái del mes de julio.
7. Hoy Marco Ortiz Togashi nos habla de su vida.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 20/06 – 04/07/2025

Se aproxima la fecha del comienzo de las vacaciones y para muchos de nosotros son días de preparación de viajes, para ir a España con la familia o simplemente un retorno definitivo al país. Los trasiegos diarios del trabajo puede que no nos permitan organizar adecuadamente nuestro viaje. En este sentido, os recordamos que preparéis muy bien toda la documentación de viaje, los equipajes y los regalos para los familiares, que os esperan con los brazos abiertos en el aeropuerto de llegada. Tened mucho cuidado con los pasaportes originales para que no se pierdan o se deterioren. De igual modo revisad la validez de los visados de residencia chinos, de forma que no os llevéis sorpresas de última hora que os impidan embarcar en el avión por haber caducado los mismos. Si viajáis con niños muy pequeños, entonces preparad bien todo el kit de viaje adecuado, para atender las necesidades de los menores de edad.

Llegad con tiempo al aeropuerto para preparar bien el proceso de check-in de maletas y pasar los controles de frontera, ya que el flujo de viajeros en verano en China, para viajes al extranjero es abundante y suelen haber colas muy considerables de viajeros. Por esta razón, considerad la posibilidad de plantaros en el aeropuerto con unas 3 horas de antelación antes de la salida del vuelo. De igual modo calculad el tiempo que os llevará trasladaros al aeropuerto en taxi o en metro, debido al tráfico rodado o volumen alto de pasajeros y usuarios del metro.

Si algún familiar requiere la toma de medicación durante el vuelo, entonces obtén la prescripción médica oportuna que justifique la ingesta de medicinas de modo que las autoridades aeroportuarias (incluida la aerolínea) te permitan embarcar al avión con las mismas.

En caso de que viajéis por el sur y este de China, así como por el sureste asiático, tened en cuenta que es verano justo la temporada del monzón, que trae consigo abundantes lluvias. Ello supone un riesgo de cancelaciones de vuelos, retrasos considerables y poca actividad turística debido a la lluvia torrencial. Además, tened cuidado con los insectos que pueden picaros, como los mosquitos, que pueden ser portadores de enfermedades o parásitos. Por esta razón, llevad un producto repelente de insectos y ropa apropiada que os proteja de picaduras. No estaría mal que consultarais con vuestro médico habitual las vacunas que son aconsejables para el país del destino asiático. Y cómo no, apunta tus datos en el Registro de Viajeros, disponible en este enlace: registroviajeros.exteriores.gob.es/



FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn

Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com

China Daily – www.chinadaily.com.cn

China Southern Morning Post – www.scmp.com

People`s Daily online – en.people.cn

China Radio International – espanol.cri.cn

ECNS/China News Service – www.ecns.cn

China Internet Information Center – www.china.org.cn

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



En fechas recientes tuvo lugar la visita de tres estudiantes de bachillerato de un instituto español, quienes mantuvieron un encuentro con el Cónsul General D. Juan José Buitrago de Benito. Dicha visita fue parte de un estudio de carácter académico del citado instituto, cuyo objetivo fue recabar información sobre el sistema judicial de la RP China. En la foto posan: Alberto Marí Ciscato, Eloi Pérez Fernández y Joe Hartwright Vásquez, junto con el Cónsul General de España en Pekín.



Con motivo de la solicitud de visado Schengen, el expresidente del club de fútbol Beijing Guoan, acudió al Consulado General de España en Pekín, ya que tiene planificado un viaje por turismo a España.

Durante su breve visita, mantuvo un encuentro con el Cónsul General,
D. Juan José Buitrago de Benito.

Reconocimiento de sentencias judiciales extranjeras en China

Si tuvieras un conflicto judicial contra una empresa china y la hubieras denunciado en España, y la sentencia del juzgado de España te hubiera finalmente dado la razón, condenando a la citada sociedad china a través de una sentencia judicial, imponiéndole una serie de penas, te interesa saber que, hasta la fecha, las sentencias extranjeras dictadas en las siguientes jurisdicciones internacionales pueden o es muy probable que sean reconocidas y ejecutadas en China, a saber:

I. Francia, Italia, **España**, Rusia, Vietnam, Emiratos Árabes Unidos, Polonia, Mongolia, Rumania, Bielorrusia, Ucrania, Cuba, Egipto, Bulgaria, Turquía, Kazajstán, Chipre, Grecia, Hungría, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Marruecos, Túnez, Laos, Lituania, Corea del Norte, Kuwait, Brasil, Argentina, Perú, Argelia, Bosnia y Herzegovina: **estos países han celebrado tratados bilaterales con China**.

II. Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Singapur y Corea del Sur: **las sentencias dictadas en estos países ya han sido reconocidas en China en base a la reciprocidad**.

III. Australia, Canadá, los Países Bajos, las Islas Vírgenes Británicas y Nueva Zelanda: **estos países y regiones han reconocido las sentencias chinas y esperan que China confirme la reciprocidad en casos futuros**.

Esta información la hemos extraído del siguiente enlace del Observador de Justicia de China (CJO):
www.chinajusticeobserver.com/t/recognizing-and-enforcing-foreign-judgments-in-china



Si te hace falta asistencia jurídica en China, y buscas un despacho de abogados de España operativo en este país, te informamos que **“Cuatrecasas cierra su oficina de Pekín. El despacho de **abogados mantiene su oficina en Shanghái, abierta en 2007, donde concentrará toda su actividad en Asia**”**.
Noticia publicada el 25/06/2025 por El Confidencial.

www.elconfidencial.com/juridico/2025-06-25/cuatrecasas-cierra-pekín_4158975/



Tratado sobre asistencia judicial en asuntos civiles y mercantiles entre España y China

A mayor abundamiento, te informamos sobre la existencia del Tratado entre el Reino de España y la República Popular China sobre asistencia judicial en materia civil y mercantil, hecho en Pekín el 2 de mayo de 1992”, el cual está disponible en el siguiente enlace y cuya lectura atenta te recomendamos:

www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-2077

Del citado Tratado destacamos los siguientes artículos:

Artículo 18. Tribunales competentes.

Las solicitudes de reconocimiento o ejecución se presentarán:

En el Reino de España, ante los Juzgados de Primera Instancia. *En la República Popular China, ante los Tribunales Populares de Media Instancia, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Civil de la República Popular China.*

Artículo 19. Presentación de la solicitud.

*1. Las solicitudes de reconocimiento o ejecución de las decisiones de los Tribunales de una Parte **se presentarán directamente por el interesado ante el órgano judicial competente de la Parte requerida.***

*2. **Las Autoridades Centrales de ambas Partes se informarán recíprocamente sobre la autoridad judicial competente, las formalidades para la solicitud y cualquier otra información pertinente, a petición de la otra Parte.***

Artículo 20. Documentos requeridos.

La parte interesada que solicite el reconocimiento o la ejecución deberá presentar:

1. Una copia auténtica de la decisión, acreditando que es firme y ejecutoria, salvo que conste en ella.

2. Original o copia de la notificación al interesado y, si hubiere sido dictada en rebeldía, certificación de que fue citado en forma, salvo que conste en la decisión.

3. En caso de que hubiere gozado del beneficio de justicia gratuita total o parcial, certificación de la concesión del beneficio.

4. Certificación de que la persona carente de capacidad procesal ha estado debidamente representada, salvo que ya constare en la decisión.

5. *Copia certificada de la traducción de los documentos mencionados al idioma de la Parte requerida, o en francés o en inglés.*

Si este es tu caso, te recomendamos que acudas a un abogado español experto en materia de reconocimiento internacional de sentencias entre España y China, para que te pueda asesorar convenientemente de cara a los trámites a ejecutar en los tribunales españoles de Primera Instancia.



Procedimiento “exequatur” para reconocimiento de divorcio chino en España

A raíz de lo anterior, y viceversa, es decir, si has tenido problemas conyugales en China (con tu cónyuge nacional de ese país) y habéis acordado divorciaros en China, a través de las autoridades judiciales locales del citado país, te interesa saber que para que una sentencia de divorcio extranjera (caso de China) tenga validez en España, la persona interesada (tú) debes solicitar el **exequátur** ante el Juez de Primera Instancia en España, según Orden Circular 3.265. Entrando en materia, te informamos en detalle sobre la existencia del texto legal titulado: “Inscripción de sentencias extranjeras de nulidad, separación y divorcio, y la necesidad de obtener el ‘exequátur’ ante el Juez de Primera Instancia desde el 15 de enero de 2004 según la modificación del art. 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del art. 955 de la Ley de Enjuiciamiento Civil”.

Por regla general, las sentencias extranjeras de divorcio tienen que ser reconocidas por un juez español mediante un **procedimiento de “exequatur”**. El exequatur **se solicita ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción en España**. Para ello, es necesario contratar los servicios de abogado y procurador.

Como orientación preliminar destacamos lo siguiente:

1. **Exequátur desde el extranjero**: cuando el ciudadano español resida en el extranjero, hay que tener presente que el exequátur es un trámite judicial que deberá ser solicitado según el siguiente procedimiento: se otorgará poder general para pleitos ante el Cónsul de España en funciones notariales, nombrando a abogado/s y procurador/es de los tribunales, para que, en nombre y representación del interesado pueda/n tramitar exequátur en España, y te representen ante el Juez del Juzgado de Primera Instancia en España.
2. Es requisito que la sentencia final de divorcio extranjera sea debidamente legalizada con la Apostilla de la Haya.
3. La sentencia de divorcio, previamente legalizada con la Apostilla de La Haya, deberá estar acompañada de su **traducción al castellano**, realizada por un traductor jurado autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

4. El/la interesado/a también deberá presentar las **certificaciones literales de la inscripción de su matrimonio que fue efectuada en su fecha ante el Registro Civil español correspondiente** (este documento será utilizado por el abogado y procurador que les represente en España para la obtención del exequátur).

El exequátur es imprescindible para realizar la inscripción marginal de una sentencia de nulidad, separación o divorcio extranjera en el acta de matrimonio de un Registro Civil español. Más información en detalle en el siguiente enlace:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Familia&scs=Divorcios



En materia de poderes notariales, te aclaramos que el **poder general para pleitos** es un poder que se otorga a uno o varios abogados y procuradores para que representen al poderdante en todo tipo de procedimientos judiciales **con las más amplias facultades**. Por otro lado, el **poder especial para pleitos** es un poder que se otorga a uno o varios abogados y/o procuradores para intervenir en **un proceso judicial concreto**. Este Consulado General ofrece servicio de notaría y se pueden tramitar otros tipos de documentos públicos como poderes especiales, poderes generales, actas de manifestaciones, capitulaciones matrimoniales pre- y post-nupciales, escrituras de ratificación, escrituras de revocación de poderes notariales, y escrituras de renuncia de herencias. Más información sobre los procedimientos en los siguientes enlaces:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Poderes+notariales

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Otras+escrituras



Solicitud de nacionalidad española por residencia en España

Partiendo del hecho que tú ostentas la nacionalidad española, si estás pensando en regresar a España de forma definitiva junto con tu cónyuge de nacionalidad extranjera, seguro que habrás pensado en la posibilidad de que tu esposa/so se convierta en nacional español, durante su futura estancia en nuestro país. Pues bien, si este es el caso, ponemos en tu conocimiento que tu cónyuge puede solicitar legalmente la nacionalidad española **siempre y cuando resida en España contigo durante como mínimo un año inmediatamente anterior a la petición de la nacionalidad**. Esa residencia de un año debe haber sido **de forma continuada**. El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes es la entidad que ofrece esta información en su página web:

www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramite?k=solicitud-nacionalidad-residencia-presencial

Para el caso de tu cónyuge, precisamos con exactitud que la residencia en el momento de la solicitud, debe ser de un año, y **que lleve un año casado con un español o española y no esté separado/a legalmente o, de hecho**.

Hay otro supuesto que es de dos años de residencia continuada **para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas de origen sefardí**.

Además, el interesado/la interesada deberá acreditar buena conducta cívica, y suficiente grado de integración en la sociedad española.

¿Quién puede solicitarlo?

El interesado, por sí mismo, siempre que sea mayor de 18 años o se encuentre emancipado.

¿Dónde hacerlo?

Las solicitudes de nacionalidad española por residencia o escritos relacionados con las mismas podrán presentarse en cualquiera de las entidades a las que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Consulta las direcciones y horarios de registros en los siguientes enlaces:

Oficinas de registro de la Administración General del Estado

administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro/DescargaRelacionOficinasRegistro_AGE.html#.WyjHFbcUmM8

Oficinas de registro de las Comunidades Autónomas

administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro/OficinasRegistroCCAA.html#.WyjS9bcUmM8

Oficinas de registro de las Entidades Locales

administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro/DescargaRelacionOficinasRegistro_EELL.html#.WyjSq7cUmM8

¿Qué necesito disponer / presentar?

Modelo 790-026. Deberá proceder al pago de la tasa **con carácter previo** a la presentación de la solicitud, deberá acudir con el impreso 790- código 026 cumplimentado a una entidad financiera colaboradora con la Agencia Tributaria para efectuar la liquidación. El pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la copia “Ejemplar para la Administración”. **El pago deberá realizarse siempre a nombre del interesado**, aunque lo realice el representante voluntario o legal.

Únicamente se admitirá el pago en España, a través de los medios señalados, por aquellas personas que dispongan de NIE o DNI.

PRECIO DE LA TASA: 104,05 €

CENTRO GESTOR		TASA: SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA Y CARTA DE NATURALEZA PARA SEFARDÍES ORIGINARIOS DE ESPAÑA.		Modelo
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA		CÓDIGO 0 2 6		790
MINISTERIO DE JUSTICIA		Ejercicio: _____		
Espacio reservado para la etiqueta identificadora del sujeto pasivo. Si no dispone de etiqueta, consiga los datos que se solicitan en las líneas inferiores.		Nº de justificante		
		790 026 3690715		
1. RAJONAMIENTO (DNI o NIE)		2. PRIMER APELLIDO DEL SOLICITANTE	3. SEGUNDO APELLIDO	4. NOMBRE
5. DOMICILIO CALLE/PLAZA/AVENIDA		6. CIUDAD	7. PROVINCIA	8. TELÉFONO Fijo Y/O MÓVIL
9. DOMICILIO MUNICIPAL		10. DOMICILIO PROVINCIAL	11. DOMICILIO PAÍS	
12. CÓDIGO POSTAL		13. FECHA DE NACIMIENTO		
14. CORREO ELECTRÓNICO				
Solo si el presentador es distinto del solicitante, complete:				
15. NIE o DNI:		16. Nombre y apellidos:		
17. Declarante (2)				
SOLICITUD PARA LA QUE SE ABONA LA TASA (márquese con una X)				
18. NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA. <input checked="" type="checkbox"/>		19. NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR CARTA DE NATURALEZA PARA SEFARDÍES DE ORIGEN ESPAÑOL. <input checked="" type="checkbox"/>		
20. SOLICITANTE (3)				

Mandato o poder del representante voluntario, en su caso, acompañado del documento identificativo del mismo.

Documentos que han de acompañar a la solicitud de mayores de edad en todo caso:

1. Modelo de solicitud normalizado.
2. **Tarjeta de Familiar de ciudadano de la Unión Europea** o Certificado del Registro Central de Extranjeros o del Registro de ciudadano de la Unión.
3. Pasaporte completo y en vigor del país de origen, así como el anterior según el plazo de residencia exigido en cada caso (original y fotocopias todas las páginas)
4. Certificación de nacimiento del interesado, **debidamente traducido y legalizado**.
5. **Certificado de antecedentes penales de su país de origen, traducido y legalizado**, de acuerdo con los Convenios internacionales existentes o certificado consular de conducta expedido sobre la base de consulta a las autoridades competentes del país de origen, traducido y legalizado.
6. Diplomas del Instituto Cervantes de la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE) y la prueba de conocimiento del idioma español (DELE). Puede sustituirse por la autorización de consulta al Ministerio de Justicia consignada en el modelo de solicitud. En el caso de personas nacionales de un país en el que el castellano sea lengua oficial, exentas de la realización del examen DELE conforme al Reglamento de nacionalidad por residencia, pasaporte en vigor o certificado de nacionalidad que acredite la exención. Asimismo, se podrá acreditar el conocimiento de la lengua española mediante la aportación de los certificados oficiales de las enseñanzas de español como lengua extranjera, los certificados de Aptitud y las Certificaciones Académicas de Ciclo elemental, expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejerías competentes de las CC.AA, o Escuelas Oficiales de Idiomas, conforme a la legislación vigente.

Documentos adicionales que han de aportarse en casos específicos:

Casado/a con español/a:

1. Certificación literal de nacimiento del cónyuge español, expedido por Registro civil español.
2. Certificación literal de matrimonio expedido por Registro civil español.
3. Certificado de Convivencia o Empadronamiento conjunto con el cónyuge.

Puedes consultar, confirmar y verificar esta información a través del siguiente enlace del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en el que se recoge casuística variada en cuanto a años de residencia en España se refiere.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO RESIDIR LEGALMENTE EN ESPAÑA PARA SOLICITAR LA NACIONALIDAD?



1 AÑO
NACIDOS EN ESPAÑA
TUTELADOS POR PERSONA O INSTITUCIÓN ESPAÑOLA DURANTE 2 AÑOS
CÓNYUGES DE ESPAÑOLES
VIUDO DE ESPAÑOL
HIJO O NIETO DE ESPAÑOL ORIGINARIO
NACIDOS EN ESPAÑA
EL QUE NO LA SOLICITÓ DEBIDAMENTE

2 AÑOS
IBEROAMERICANOS, FILIPINOS,
ANDORRANOS, ECUATOGUINEANOS,
PORTUGUESES Y SEFARDÍES

5 AÑOS REFUGIADOS

10 AÑOS DEMÁS SUPUESTOS

Qué hacer cuando te cancelan el vuelo de regreso a España estando tú en China

Si tú, tu familiar o amistad de nacionalidad española se encuentra de viaje en China y el vuelo de regreso a España lo han cancelado por multitud de motivos, como por ejemplo un conflicto bélico en el país de tránsito de regreso a España, y te quedas varado temporalmente en este país, te informamos que es la compañía aérea la responsable de ofrecer todo tipo de facilidades y alternativas a los viajeros afectados, tanto en materia de búsqueda de alojamiento temporal, como de cambios de tickets de avión y búsqueda de nuevos vuelos (reubicación de pasajeros en otros vuelos) con destino al país final del viaje (en este caso España) y hasta reembolsos de las cantidades dinerarias invertidas en las compras de los tickets de avión. En este sentido, aconsejamos siempre a los viajeros afectados que reclamen a la compañía aérea y soliciten la asistencia necesaria.

Por otro lado, los viajeros afectados deben hacer uso del seguro de viaje que hayan contratado previo al viaje al extranjero. Dicho tipo de seguro tiene previstas la asistencia y cobertura para los siguientes tipos de situaciones y permite hacer las siguientes reclamaciones por: cancelaciones de vuelos, pérdidas de equipajes, pérdidas de vuelos, retrasos considerables de la salida de vuelos, anulación de vuelos por motivos de fuerza mayor (catástrofes naturales, conflictos bélicos), entre otra casuística.



¿QUÉ ME CUBRE UN SEGURO DE VIAJE Y CUÁNDO DEBO CONTRATARLO?

Un seguro de viaje te cubrirá ante cualquier incidente que te suceda durante un viaje: una enfermedad, un accidente, regreso anticipado, problemas con el equipaje, retrasos y otros muchos supuestos.

Podrás contratarlo siempre antes de la salida y su precio dependerá del destino y la naturaleza del viaje.

Para el caso de falta de fondos económicos, aconsejamos muy encarecidamente que los viajeros afectados soliciten ayuda económica **a los propios familiares o amigos para que les faciliten toda la asistencia dineraria precisa que abarque incluso la compra de nuevos tickets de avión y el pago de los gastos de alojamiento**, si fuera necesario, y cómo no, el envío de dinero. Afortunadamente, eso es posible hoy en China si se tiene acceso a internet.

Sólo en caso de que esto no sea posible, el Consulado podría proceder a situar un billete de regreso a España, pero **con el compromiso explícito de reintegrar el importe al Tesoro Público** cuando la situación de necesidad haya sido superada. Esta acción es parte del programa de asistencia consular.



Una cuestión importante es que la estancia en la RP China debe ser a todos los efectos legal, por tanto, si el viajero afectado ha entrado a China sin visado chino, acogiéndose a la modalidad de exención del visado para estancias única y exclusivamente de turismo, negocios, visita familiar, intercambio y tránsito, su estancia no debe superar los 30 días naturales desde la fecha de entrada al país.

Siempre tiene el viajero afectado la posibilidad de llamar al Consulado General de España en Pekín, para poner en conocimiento del empleado consular la situación ocurrida en detalle y poder ofrecer asistencia consular. El número de emergencia consular para este tipo de casos es el siguiente: (00 86) 139 1146 1886.



Obtención de NIF (Número de Identidad Fiscal) tipo: L, M y N

Si tú siendo de nacionalidad española no tienes un Documento Nacional de Identidad (DNI) español, o bien tu amistad o familiar de nacionalidad extranjera va realizar actividades de carácter comercial, económico, burocrático y que van a provocar efectos fiscales en España, en especial ante la Agencia Tributaria, debes solicitar el Número de Identificación Fiscal (NIF). Pues bien, toma nota de lo siguiente:

Pueden obtener un NIF a través de la Oficina Consular:

- Los españoles residentes en el extranjero que no tengan DNI y estén inscritos en el Registro de Matrícula Consular (NIF L)
- Los extranjeros residentes en la demarcación consular que no tengan NIE (NIF M)
- Las personas jurídicas con sede social en la demarcación consular (NIF N)

Más información sobre el procedimiento a seguir para su solicitud, la tienes disponible en el siguiente enlace:

[www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=N%c3%bamero+de+Identificaci%c3%b3n+Fiscal+\(NIF\)](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Pasaportes+y+otros+documentos&scs=N%c3%bamero+de+Identificaci%c3%b3n+Fiscal+(NIF))

exteriores.gob.es

TRÁMITES EN #TuConsulado

Número de identificación fiscal

Puedes

- ✔ Solicitarlo si eres español residente en el extranjero sin DNI e inscrito en el Registro de Matrícula Consular.
- ✔ Solicitarlo si eres extranjero residente en la demarcación consular sin NIE (Número de Identidad de Extranjero).

No puedes

- ✘ Hacer la declaración de la renta en la Oficina Consular.
- ✘ Pagar los impuestos en la Oficina Consular.



Empleos en el sector público español: Administración General del Estado.

Si deseas convertirte en funcionario de carrera en la Administración General del Estado (AGE), te informamos que la Administración.Gob.es publica con regularidad ofertas de empleo público en la siguiente página web:

administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/Ofertas-empleo-publico/OEP-2025.html

Las convocatorias de cada uno de los procesos selectivos se irán publicando en el Boletín Oficial del Estado. Si estás interesado, te recomendamos que revises el citado enlace así como el BOE con el fin de poder encontrar la oferta de empleo público que mejor se atenga a tus intereses y necesidades profesionales.



Puntos legales a tener en cuenta a la llegada a China

Si eres de los recién llegados a China o tienes amistades que piensan venir a este país para turismo o visita familiar, ponemos en tu conocimiento que la National Immigration Administration publica en su página web una serie de puntos de carácter legal que debes conocer y tener en cuenta llegado el caso. Presta atención a los siguientes puntos:

1. Don't Ignore the Visa Stay Period!

2. Overstaying Visa Period Cannot Be Ignored!
3. Don't Forget Accommodation Registration after Arriving in China!
4. What Are the Conditions for Working in China
5. What Are the Legal Requirements for Changing Jobs in China

Se trata de una serie de videos que van desgranando lo más importante en materia de trabajo, cambio de empleo, registro de alojamiento y cumplir el periodo de estancia legal permitido. Puedes acceder a los mismos a través del siguiente enlace:

en.nia.gov.cn/n147428/n147498/n147795/index.html



Como continuación del anterior punto, y a mayor abundamiento, si tienes curiosidad por conocer los entresijos administrativos en materia de **solicitud y renovación de visados chinos en multitud de variantes** (de corta y larga duración), te informamos que la National Immigration of PR China ha publicado en su página web lo siguiente:

1. Visados para estancias inferiores a 180 días.
2. Residencia para estancias superiores a 180 días.
3. Tipos de visados.
4. Documentación requerida.

Se trata de una serie de esquemas que detallan de forma precisa qué trámites y pasos a dar, así como la documentación requerida y la casuística posible. Por tanto, si eres de los recién llegados, te aconsejamos muy encarecidamente que leas con mucha atención sus contenidos, que están disponibles en el siguiente enlace:

en.nia.gov.cn/n147428/n147498/n147760/n147850/c158717/content.html

Tips:

1. Residence registration: Foreigners or the host shall go to the local police station for residence registration within 24 hours of arrival at their accommodation when they are not staying in a hotel.
2. Visa and stay documents: The entry & exit administration authorities will make a decision on the visa or stay documents after 7 working days from the date of application.
3. Residence permit: The entry & exit administration authorities will decide whether to issue a residence permit after 15 working days from the date of application.
4. The shortest validity period for a foreigner work-type residence permit is 90 days and the longest period is 5 years. The shortest validity period for a non-work-type residence permit is 180 days and the longest period is 5 years.

1	Visa Category	Main Application Materials
Non-ordinary Aggregated by appointment	C	The certification letter issued by the competent department of the People's Government at or above the county level, or by the local civil aviation, railway, highway, port and other transportation companies.
	G	The certification letter from the host organization and a flight or vehicle, or ship ticket with a confirmed date and seat to the country (region).
	L	The trip itinerary. A letter from the travel agency shall also be submitted for group tours.
Ordinary Apply for visa/entry permit	F	The certification letter issued by the inviting or host organization.
	Jz	The certification letter issued by the foreign affairs office of the provincial People's Government.
	M	The certification letter issued by the inviting or host organization or individual.
	Qz	The certificate letter, identity certificate, and kinship certificate issued by the person being visited.
	R	The certification letter from the inviting or host organization. For visa renewal , the supporting materials that meet the conditions, and requirements for the introduction of foreign high-level talents and urgently needed talents determined by the competent departments of Chinese government shall also be submitted.
	Sz	The certificate letter, foreign residence permit and kinship certificate issued by the person being visited.
	Xz	The certification letter for enrollment issued by an education or training institution in China. For visa renewal , the certificate for admission or enrollment shall also be submitted.

② The specific application materials are subject to the requirements of the entry & exit administration authorities of public security bureau of the application region.

INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

CDTI SOST China Oficina española de Ciencia y Tecnología -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es

Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es

Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Consejería de Finanzas – Correo electrónico: Finanzas.china@hacienda.gob.es

Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones – Correo electrónico: china@mit.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu@maec.es

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Atlas electrónico de Mongolia

El instituto de Geografía y Geología de la Academia de Ciencias de Mongolia ha publicado un atlas titulado “Digitizing and Enhancing Accessibility of the National Atlas of Mongolia (E-NAM)”. Esta obra ha sido financiada por la UNESCO. Se trata de un atlas electrónico que recoge diversa información sobre la historia, cultura y estilo de vida de los mongoles. Aporta también información sobre el territorio, división administrativa, situación geográfica, recursos naturales, población, sociedad y economía de Mongolia. Este compendio recoge 132 fotografías y está dividido en 5 grandes secciones, redactadas en inglés y mongol. Más información en el siguiente enlace: montsame.mn/en/read/372741



Diseño y planificación de la ciudad satélite llamada Hunnu

El pasado 27/06/2025 se anunció el proyecto llamado “Urban planning concept of Hunnu city”. Se trata de un bid de carácter internacional y se invita a que empresas extranjeras, además de las mongolas, participen y presenten sus proyectos. El proyecto de Hunnu city ha sido concebido como una ciudad satélite próxima a Ulán Bator, con la finalidad de aliviar los habituales problemas de tráfico de la capital. Esta nueva ciudad incorporará todo lo necesario para crear un ambiente de vida amistoso, saludable, basado en principios de desarrollo sostenible, contando con tecnologías ecológicas y del tipo “Smart”, y manteniendo rasgos de la herencia cultural e histórica del país, todo ello al compás de las tendencias más vanguardistas en desarrollo y construcción. Más información en el siguiente enlace:

montsame.mn/en/read/373224



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



“ENTREGA DE LA 60ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS EJÉRCITO DE PAVÍA A BREDA (1525-1625). 100 AÑOS DE PREMINENCIA MILITAR DE LOS TERCIOS ESPAÑOLES EN EUROPA. Su Majestad el Rey entrega los Premios Ejército, “De Pavía a Breda (1525-1625): 100 años de preeminencia de los Tercios Españoles en Europa”, en su 60ª edición, en el marco de la celebración de la efeméride principal del Ejército de Tierra 2025”. Noticia publicada el 19/06/2025 por la Casa de su Majestad el Rey.

www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=16588



“ENTREGA DE LOS PREMIOS INTERNACIONALES “REY DE ESPAÑA” DE PERIODISMO 2025. Sus Majestades los Reyes entregaron los Premios Internacionales “Rey de España” de Periodismo 2025 que, en esta ocasión, han reconocido la lucha por la libertad de prensa en Nicaragua (La Prensa) y Venezuela (plataforma periodística CONNECTAS); el valor del periodismo transfronterizo; la mirada a los desprotegidos en Brasil; la figura de mujer moderna de la primera santa argentina y la investigación del agua contaminada en España”. Noticia publicada el 18/06/2025 por la Casa de su Majestad el Rey.
www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=16587



“Pedro Sánchez ensalza la histórica conquista del matrimonio igualitario, que es motivo: de orgullo, de memoria y de agradecimiento. El presidente del Gobierno reivindica: *la diplomacia, el diálogo y el multilateralismo como la mejor forma de que nuestros pueblos convivan* y alerta frente a un mundo: *cada vez más susceptible de sucumbir a los cantos de sirena de guerras que nunca traen nada bueno* y en las que: *somos todos perdedores*". Noticia publicada el 23/06/2025 por La Moncloa.
www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2025/230625-sanchez-aniversario-matrimonio-i-gualitario.aspx



“España fortalece su conexión europea: 20 Años de Corredores de la Red Transeuropea de Transporte”. El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, conmemoró en Bruselas el 20 aniversario de los corredores europeos que conforman la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), destacando el papel crucial de estas infraestructuras en la integración de España con el resto del continente”. Noticia publicada el 25/06/2025 por Empresa Exterior.
empresaexterior.com/art/98142/espana-fortalece-su-conexion-europea-20-anos-de-corredores-de-la-re

d-transeuropea-de-transporte



“Pilar Alegría recibe a atletas españolas campeonas en Guangzhou, China. La ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría, se reunió este miércoles con las integrantes de los equipos de relevos 4x400 y 4x100 de atletismo para felicitarlas personalmente por sus recientes medallas de oro y plata obtenidas en Guangzhou, China”. Noticia publicada el 25/06/2025 por Empresa Exterior.

empresae exterior.com/art/98140/pilar-alegria-recibe-a-atletas-espanolas-campeonas-en-guangzhou-china



“Exportaciones hortofrutícolas de España despegan con un crecimiento del 10% en valor. La exportación española de frutas y hortalizas frescas ha experimentado un sólido crecimiento en el primer cuatrimestre de 2025, registrando un aumento del 2% en volumen y un impresionante 10% en valor en comparación con el mismo periodo del año anterior. En total, se han exportado 4.6 millones de toneladas, generando 7.703 millones de euros.”. Noticia publicada el 24/06/2025 por Empresa Exterior.

empresae exterior.com/art/98121/exportaciones-hortofruticolas-de-espana-despegan-con-un-crecimiento-del-10-en-valor



“La Nacional celebra 100 años de herencia española en Nueva York. Durante tres días festejó el centenario de la adquisición del edificio que se convirtió en el corazón de la 'Little Spain' en Manhattan”. Noticia publicada el 25/06/2025 por España Exterior.

www.espanaexterior.com/la-nacional-celebra-100-anos-de-herencia-espanola-en-nueva-york/



“¿En qué universidades fichan los bufetes de élite? Carlos III, Esade e Icade dominan el mercado. La quinta edición del informe Universidades y Despachos incorpora nuevas firmas participantes y ofrece, por primera vez, datos de las notas medias exigidas y las bandas salariales”. Noticia publicada el 24/06/2025 por El Confidencial.

www.elconfidencial.com/juridico/2025-06-24/informe-universidades-despachos-2025_4157261/



Si vas a España por vacaciones, ponemos en tu conocimiento que **“Renfe lanza descuentos de hasta el 70% en los abonos de Cercanías y Media Distancia”**. Noticia publicada el 20/06/2025 por Intereconomía.

www.intereconomia.com/noticia/empresas/renfe-lanza-descuentos-de-hasta-el-70-en-los-abonos-de-cercanias-y-media-distancia-20250620-0905/



“La 16ª edición del programa “Futuros Líderes Chinos” impulsará el diálogo educativo entre España y China. La Fundación celebrará una nueva edición de su programa de visitantes entre el 30 de junio y el 4 de julio”. Noticia publicada el 23/06/2025 por la Fundación Consejo España-China.

spain-china-foundation.org/futuros-lideres-articulo/la-16a-edicion-del-programa-futuros-lideres-chinos-i-impulsara-el-dialogo-educativo-entre-espana-y-china/

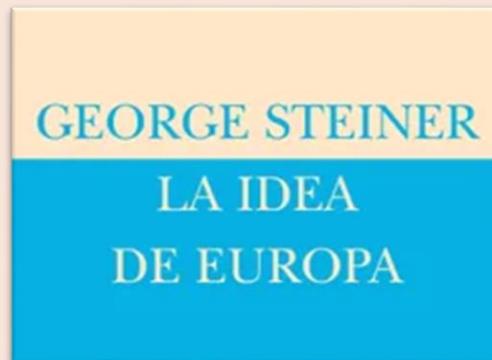
“La Fundación España China refuerza su estrategia de colaboración industrial con un enfoque pragmático. La Fundación Consejo España China celebró su primera Junta General de Patronato de 2025 en la sede corporativa de CaixaBank en Madrid, marcando un hito bajo la presidencia de Oskar Goitia. La reunión sirvió para realizar un balance del año en curso y trazar las líneas de acción futuras, destacando un firme compromiso con la colaboración industrial y el pragmatismo en las relaciones bilaterales con China”. Noticia publicada el 18/06/2025 por Empresa Exterior.

empresaexterior.com/art/98009/la-fundacion-espana-china-refuerza-su-estrategia-de-colaboracion-industrial-con-un-enfoque-pragmatico



Si te interesan las relaciones internacionales y vas a estar por Barcelona el 10/07/2025, entonces te interesa asistir al evento titulado: **“Teatro-coloquio La idea de Europa de George Steiner”**. En el marco del proyecto DigiDem-EU, CIDOB organiza una sesión de teatro-coloquio con la representación de la obra "La idea de Europa", un monólogo dirigido e interpretado por Òscar Intente, con el acompañamiento musical de Ferrán Martínez, que reproduce una conferencia de George Steiner sobre la identidad y el peso de la historia y la cultura europeas. Más información detallada en el siguiente enlace:

www.cidob.org/actividades/teatro-coloquio-idea-europa-george-steiner



El pasado 20/06/2025 se conmemoró el Día del Refugiado, y en este sentido el Observatorio de Asia Central adscrito a Casa Asia ha publicado lo siguiente en su página web: **“Con motivo del día mundial del refugiado, desde el Observatorio Asia Central de Casa Asia hemos seleccionado 6 obras audiovisuales sobre personas refugiadas de o en Asia Central”**. Puedes consultar toda la información en detalle sobre estas 6 obras citadas a través del siguiente enlace:

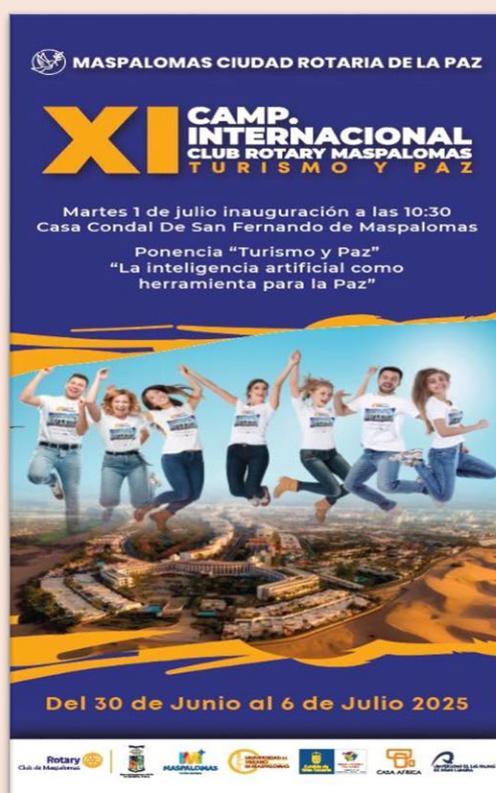
asiacentral.casaasia.es/seis-audiovisuales-sobre-personas-refugiadas-de-y-en-asia-central/



Si te interesa la historia de las relaciones España-África, ponemos en tu conocimiento que Casa África ha

publicado en su página web lo siguiente: **“Charla en el marco del XI CAMP Internacional del Rotary Club Maspalomas**. El Camp Internacional de La Paz de Rotary Club Maspalomas cumple su 11ª edición convirtiendo de nuevo el sur de Gran Canaria en epicentro de la convivencia, la paz y la solidaridad. Jóvenes llegados de diferentes países, seleccionados según su rendimiento estudiantil, convivirán por unos días a través de este programa de verano que tiene como objetivo promover la paz, la amistad y la comprensión internacional a través de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas. Un año más, Casa África colabora con el Rotary Club acogiendo en su sede una de las conferencias del Campamento, este año de la mano del Dr. en Historia Germán Santana, que impartirá una conferencia cuyo título será: **“Pasado y presente de las relaciones entre Canarias y África Subsahariana**. La conferencia se llevará a cabo el día 30 de junio de 2025 a las 10h30 en el auditorio Nelson Mandela de Casa África”. Más información detallada en el siguiente enlace:

www.casafrica.es/es/evento/charla-en-el-marco-del-xi-camp-internacional-del-rotary-club-maspalomas



Puedes consultar las actividades culturales del Instituto Cervantes de Shanghai correspondientes al mes de julio en el siguiente enlace:

shanghai.cervantes.es/imagenes/File/Boletin2025/Boletinjulioes.pdf



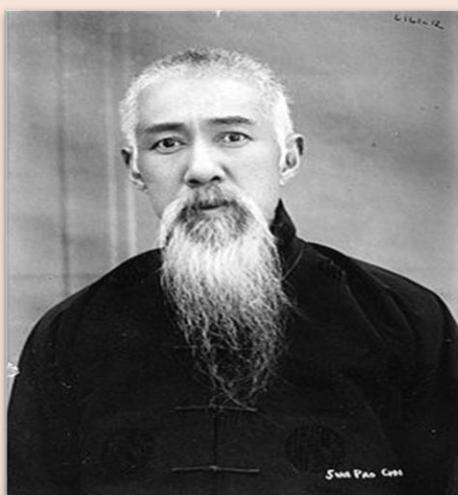
Puedes consultar las actividades culturales del Instituto Cervantes correspondientes al mes de julio en el siguiente enlace: mp.weixin.qq.com/s/vA7dVJyPp4Sibt2Reant5w



V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 52º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos atrás en el tiempo para tratar los vínculos, en este caso diplomáticos entre la España del S. XIX y la China de la dinastía Qing, pero de forma recíproca, es decir, desde China hacia España, dejando atrás un poco el efecto contrario, a saber, desde España a China. Para ello nos centramos en la figura de **Baoqi Sun** (nacido el 26/04/1867 en Hangzhou y fallecido el 03/02/1931). Nuestro protagonista fue Embajador de la China Qing en Madrid, desde el 8 de noviembre de 1903 a 12 de noviembre de 1905. Antes de su mandato, fue diplomático de su país en la legación china que abarcaba las demarcaciones de Viena, Berlín y París. En 1907 actuó como Ministro en la Embajada de la China imperial, sita en Berlín. Tras su regreso a China, fue nombrado gobernador de la provincia de Shandong.

Fue un funcionario, diplomático y político constitucionalista, es decir, favorable a la instauración de prácticas políticas e institucionales típicas de una democracia, abogando por la actuación de un gabinete de ministros, en la ya débil China Qing. Ya instaurada la jovencísima República de China, nuestro protagonista ocupó importantes cargos como el de Premier (de facto), Ministro de Asuntos Exteriores, de Finanzas, director de la administración de aduanas chinas y del buró de administración de economía. Luego se dedicó a actividades dentro del sector privado e institucional pero ya de menor rango.



Sun Baoqi con enviados diplomáticos en la legacion británica en Pekín. Aparece en la primera fila (empezando por la izquierda, segunda posición), junto al Ministro español Luís Pastor (posición central).



El vice admiral y gobernador alemán Alfred Meyer-Waldeck de visita al gobernador Baoqi Sun en 1910.



VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota **Marco Ortiz Togashi** nacido en **Yecla (Murcia)**, y esta es su aportación:



“Hola a todos, soy Marco Ortiz Togashi. Vengo de una mezcla cultural bastante particular: soy mitad español, un cuarto japonés y un cuarto chino. He pasado 12 años viviendo en China. Gracias a eso, no solo hablo español e inglés con fluidez, sino que también tengo un dominio general del chino, lo cual me ha abierto muchas puertas a nivel personal y académico. Ahora tengo planes de volver a España para continuar mis estudios en IE, con la mirada puesta en un futuro en Estados Unidos, quizás en Yale o MIT. Durante todos estos años, he tenido la oportunidad de vivir en primera persona las diferencias culturales entre China y España. Aunque hay discrepancias evidentes, por ejemplo, el estilo de vida, la forma de comunicarse o incluso la visión del éxito personal, algo que me ha impresionado profundamente de China es su capacidad productiva, su eficiencia de trabajo y su enfoque pragmático. No digo que sea perfecto, pero sí creo que España podría aprender algo de esa mentalidad. A la vez, el calor humano, la

creatividad, la espontaneidad y el equilibrio vital que caracterizan a España son aspectos que muchas veces se echan de menos en contextos más rígidos. Estaría bien buscar un punto medio, un equilibrio entre la eficiencia y la calidad de vida, entre la ambición y la humanidad.

He tenido muchos contratiempos durante el proceso de estudiar aquí, pero sigo con la motivación de llegar más lejos que nunca. Mi carrera, Sistemas Informáticos y Gestión, me prepara para afrontar desafíos reales con una mentalidad analítica, práctica y orientada a soluciones. Siempre he llevado a España conmigo allá donde voy, defendiendo sus logros y su potencial, pero también con la convicción de que podemos aspirar a más. Creo en un modelo global, abierto al mundo, que ayude a mejorar España desde dentro hacia fuera. Y en ese camino, también estoy construyendo mi propio perfil: uno que mezcla culturas, idiomas y experiencias difíciles pero valiosas, que me han enseñado a no rendirme, ni siquiera cuando las cosas se ponen cuesta arriba.

Por supuesto, estoy muy orgulloso de mis raíces asiáticas, tanto de Japón como de China. Esta mezcla cultural no solo me define, sino que me impulsa a ver el mundo con una mente más abierta, a tender puentes entre oriente y occidente, y a no tenerle miedo a lo desconocido. Porque si hay algo que realmente he aprendido durante estos años, especialmente estudiando en China en plena pandemia, es que fuera de tu zona de confort es donde más se crece.

Y con esa mentalidad, afronto todo lo que viene: nuevos estudios, nuevos retos, nuevas culturas. Porque sé que, aunque el camino no siempre sea fácil, vale la pena recorrerlo con los ojos abiertos, el corazón firme y la mente dispuesta a aprender. Para aquellas personas que vengán a China por primera vez, les doy estos consejos:

1. Ven con una mentalidad abierta. No te creas todo lo que ves en la televisión o lees en redes sociales. China es mucho más diversa y matizada de lo que muchos piensan, y cada ciudad tiene su propio ritmo y estilo de vida.
2. Descárgate Alipay y WeChat cuanto antes para poder utilizar sus pagos digitales. Aunque por ley deben aceptar efectivo, en la práctica muchos lugares prefieren pagos digitales. Hasta en mercados callejeros o pequeños restaurantes, el QR es el rey. WeChat también es una forma efectiva y rápida de comunicarse en territorio chino, y te permite hacer de todo, desde pedir un taxi hasta comprar un billete de avión o pedirte un “glovo” a casa (aquí normalmente se usa Meituan 美团, JD 京东, o elema 饿了么).
3. Aprende algunas frases básicas en chino. Saber decir “gracias” (谢谢), “hola” (你好) o “esto cuánto cuesta” (这个多少钱) puede marcar la diferencia. La gente se pone realmente contenta cuando ven que haces el esfuerzo de hablar su idioma, aunque solo sean un par de palabras. Muchas veces te sonríen, te ayudan más, o incluso te aplauden el intento. Créeme, ese pequeño gesto abre muchas puertas. (Así que ponte con Duolingo un poco).
4. Ten paciencia y flexibilidad. Muchas cosas funcionan de forma diferente: los horarios, las costumbres, la forma de interactuar... Por ejemplo, eso de cenar a las 22:00 como en España, aquí

no cuadra mucho. En muchas ciudades, la gente cena sobre las 18:00 o 19:00, y a las 21:00 ya están cerrando. A no ser que salgas a comer 夜宵 (yèxiāo), que es como una segunda cena o comida nocturna, muy popular en puestos callejeros. Si te adaptas a estas diferencias en vez de frustrarte, vas a disfrutar mucho más de la experiencia.

China me ha enseñado a crecer fuera de mi zona de confort. No ha sido un camino fácil, pero sí transformador. He aprendido a adaptarme, a equivocarme sin miedo y a ver el mundo con una mente más abierta. Hoy me siento más conectado con mis raíces y más preparado para afrontar lo que venga, con ambición, humildad y una mirada global. Porque al final, todo lo que realmente vale la pena empieza cuando decides dar el primer paso, aunque no sepas exactamente a dónde te llevará.

Así que, si estás pensando en venir a China, no lo dudes. Prepárate, abre la mente, y lánzate. No será siempre fácil, pero cada paso que das fuera de tu zona de confort es una inversión en ti mismo. Y quién sabe, quizá algún día nos crucemos por aquí. ¡Mucho ánimo y suerte a todos! Un abrazo a todos de la comunidad. Marco”.

4 de julio de 2025

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura